



Moción alternativa al punto número 29 del orden del día del Pleno que presenta el concejal Juan Giner, en su nombre y en representación del Gobierno municipal

Como alternativa a la moción sobre “*propuestas en materia de vivienda*” presentada por el Sr. Sanjuán, en su nombre y el del grupo municipal socialista, se formula la siguiente

Propuesta de acuerdo

PRIMERO.- Instar a la Presidenta del Congreso de los Diputados de las Cortes Generales, a la inmediata tramitación en el Congreso de la Ley de medidas para la seguridad jurídica de la ordenación territorial y urbanística, el impulso del desarrollo urbano y la vivienda aprobada por la Cámara alta el pasado mes de marzo con 143 votos a favor, 105 en contra y siete abstenciones y remitida a la Cámara baja, para su debate.

SEGUNDO.- Trasladar a la Generalitat Valenciana el respaldo de este Ayuntamiento en Pleno, al objeto de impulsar las medidas y soluciones, para afrontar el problema de la vivienda y defender la propiedad privada en el marco de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, así como el apoyo al Plan vive para la construcción de nuevas viviendas de protección pública que está impulsando la Generalitat.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a aprobar un ambicioso plan de incentivos fiscales en materia de vivienda.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a derogar la ley de vivienda, por los efectos negativos que ha tenido en su desarrollo, al demonizar a los propietarios, disminuir la oferta de pisos de alquiler y generar desde su marco regulador un incremento de los precios.

QUINTO.- Que el Ayuntamiento en Pleno solicite la convocatoria inmediata de la mesa por la vivienda, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, en la que estén representadas, junto con las Comunidades Autónomas, entidades financieras, sector inmobiliario y expertos independientes

SEXTO.- Dar traslado de la presente moción a la Presidencia del Congreso de los Diputados, al Gobierno de España, al Gobierno de la Generalitat Valenciana y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).